

# En defensa de la vida...

## ¡Que todos sean incluidos!

En el marco de la conmemoración del martirologio argentino, a los 25 años de la dictadura instaurada el 24 de marzo de 1976, el **Centro Tiempo Latinoamericano** convocó al panel sobre "Iglesias y Derechos Humanos". Con los aportes de la Pastora **Nelly Ritchie** y el Padre **Guillermo Mariani**, se abrió el panel en el Auditorio Municipal Obispo Mercadillo, el viernes 16 de marzo. Estas son las reflexiones sobre el tema, enfocadas esta vez desde el rol de las iglesias en la defensa de los Derechos Humanos.

### Nelly Ritchie



Participando de la Iglesia Metodista como Pastora e integrando también el Movimiento Ecuuménico por los Derechos Humanos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Junta Pastoral que existió en Córdoba a finales del '70, continuamente mi comunidad me planteaba la pregunta

"¿por qué te metés en esto?". Y ese cuestionamiento de aquel momento, que está presente en muchas de las comunidades todavía hoy, no podía ser leído desde una perspectiva práctica, como si lo que se hubiera planteado hubiera sido sólo la preocupación de que si el pastor se ocupaba de eso no tenía suficiente tiempo para dedicarse a aquello que para la comunidad era la prioridad en la tarea ministerial. Detrás de un cuestionamiento práctico, había un cuestionamiento político, en el sentido de la actitud política del "no te metás", a la cual muchas de nuestras comunidades cristianas acompañaron. Me preocupaba lo bíblico y lo teológico que esta pregunta encerraba.

Muchas veces me preguntaba qué es la iglesia. Para mí, las iglesias son mucho más que los llamados por Dios.

Nos detenemos muy poco a pensar para qué estamos llamados. Esto lo compartimos con nuestros hermanos judíos, porque de esa raíz venimos, nos olvidamos de esa enseñanza del Antiguo Testamento que sigue presente en toda la Biblia, y que es "Ustedes no se olviden que eran esclavos, y que Yo (o sea, Yaveh, Dios) los saqué de la tierra de Egipto. Ustedes estaban errantes y yo les dí la tierra prometida", resumiendo. O sea que si hubo y hay una tarea permanente dentro de cualquier comunidad, que quiera llevar el nombre de iglesia, es mantener viva la memoria de las acciones de Dios a través de la historia, en medio de las situaciones de esclavitud y la propuesta de liberación que trae Dios y su palabra.

Hace poco estaba leyendo el libro de un colega que decía "el olvido esclaviza, la memoria libera". Creo que los cristianos y las cristianas tenemos una tarea para las generaciones presentes y futuras y es no olvidar. Más que eso, narrar, contar, escribir, testimoniar, la propia historia o de otros, pero no dejar sin esos testimonios de lo que ha marcado tanto nuestra vida como pueblo. El olvido esclaviza, la memoria libera. Si nosotros como cristianos y cristianas queremos hacer un aporte, en este momento es rememorar. Todo en nuestra comunidad tiene que ver con rememoraciones, todos seguimos un calendario litúrgico donde rememoramos la encarnación, rememoramos la entrega de Jesús, rememoramos dominicalmente en gestos litúrgicos y rituales los hechos liberadores. Y tendrían que ser nuestros encuentros la rememoración de los hechos liberadores. Olvidarnos de eso es olvidarnos para qué fuimos llamados, es no ser más iglesia. Una memoria

del por qué y para qué fuimos creados. Por qué y para qué Dios irrumpe en la historia haciéndose humano, en Jesús de Nazaret. Una nueva visión o perspectiva de nuestra existencia, sea personal o comunitaria, a partir de esa irrupción de Dios en nuestra historia y a partir de la responsabilidad en lo comunitario, en lo social, lo político, lo ecológico. Y una puesta en práctica de esa razón de ser de esta comunidad que llamamos iglesia. Un colega uruguayo que vive en el litoral argentino dice que nuestras comunidades tendrían que ser laboratorios donde se ensaya el Reino, donde vamos ensayando lo que nosotros decimos que Dios quiere para la humanidad, no sólo para un grupo de selectos.

Si partimos de allí, desde que Derechos Humanos e Iglesia no son dos cosas paralelas, la defensa de los derechos humanos no es una tarea extra, no es algo más entre las muchas cosas que la iglesia debe hacer. La defensa de la vida y de los derechos de las personas, la creación, el hábitat, la defensa de todo lo que significa la dignidad de la vida, es la razón de ser de la iglesia.

Muchas veces hemos respondido a Dios como respondió Caín: "¿yo soy acaso guarda de mi hermano, qué tengo que ver yo con lo que le pasa al otro?". Tal vez no nos animamos a decirlo, pero muchas veces la práctica de nuestras comunidades muestra que vivimos más pensando en nosotros que en aquellos que tenemos al lado.

El llamado de las iglesias en el campo de los derechos humanos sigue siendo hacer lo que hizo el samaritano, si tomamos otro ejemplo bíblico: detenerse en el camino. Gustavo Gutiérrez dice, cuando habla de la oración, que es como el quiebre del círculo diabólico de urgencias y eficacias. Vivimos entre lo urgente y lo efi-

caz, y la oración es el momento de decir "yo creo que hay otra cosa". Centrarnos en esa razón de ser como comunidad, detenernos en el camino, a pesar de los riesgos, a curar las heridas, a pagar los costos, y seguir después el camino. Yo creo que en el campo de los derechos humanos aquellas personas y comunidades que no evitaron detenerse corrieron riesgos: en cuanto a lo interno, de cada una de las comunidades, el desprestigio, la descalificación, como los riesgos externos a la comunidad cristiana. Pero en ese detenernos descubrimos la posibilidad que tiene el trabajo con otros, con otros que piensan totalmente distinto en algunos aspectos, con otros que son tan distintos como lo eran el samaritano del judío, con otros con los cuales nunca nos hubiéramos encontrado desde la doctrina, desde la práctica ritual y menos desde la eclesiología, con otros que entendían, como nosotros, que defender la vida era ser iglesia. Defender la vida es nuestra tarea como iglesia.

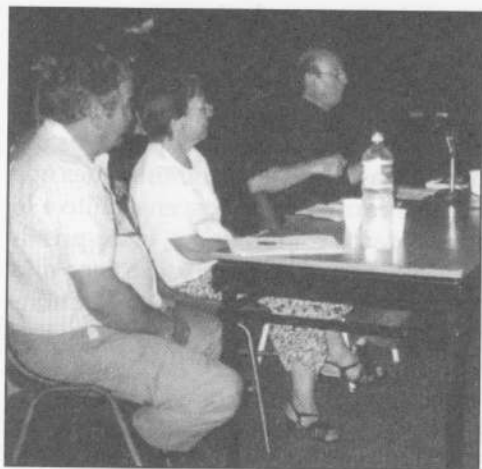
La historia pasada, que no es tan pasada, nos recuerda esa importancia de los derechos humanos como defensa de la vida, que es lo primero. Pero también los años posteriores a la dictadura militar nos han mostrado que la defensa de los derechos humanos tiene un gran abanico, en los cuales tenemos que estar. La falta del trabajo o la remuneración digna de un trabajo, la falta del pan en la mesa de muchos hogares argentinos, la falta de vivienda, de salud, de educación digna...esto es parte de lo que llamamos Derechos Humanos, porque tiene que ver con la plenitud y el respeto a la vida, como también tiene que ver el respeto a las culturas distintas, a los pueblos aborígenes, el derecho del extranjero a quien por nuestra Constitución recibimos, pero en nuestra práctica excluimos.-

## P. Guillermo Quito Mariani

Es medio ilógico que a los cristianos nos persigan por la defensa de los Derechos Humanos. Jesucristo anunció la persecución, los primeros cristianos tuvieron persecuciones, pero fueron encajadas en el clima religioso. Los primeros cristianos, como una secta judía que se rebelaban contra la Ley, fueron perseguidos arrojándolos de la sinagoga. Jesucristo se los había anticipado. La sinagoga no era sólo el lugar de oración, sino también la escuela, el centro de reflexión pública, hasta por donde se encaminaban los impuestos, de manera que echarlos de la sinagoga era una verdadera ex-

clusión. Pero era en el fondo porque estaban conspirando contra la Ley como una secta que se había separado. Después fueron perseguidos porque se oponían al culto a los dioses paganos, a la divinización de los emperadores, es decir, siempre había un motivo fundamental religioso, que se explica porque lo religioso en cada cultura es como la estructura que arma, que da consistencia y unidad a los elementos de esa cultura. Así que eran persecuciones religiosas. Pero ¿por defender los Derechos Humanos? ¿por qué me perseguís si te defiende a vos? Eso es lo que parece no tener





Panel Iglesias y Derechos Humanos en el Obispo Mercadillo, Córdoba.

lógica. Primero, no hay un paralelo entre Iglesia y Derechos Humanos, sino que es parte de la iglesia, integra el objetivo eclesial, porque Jesús vino a instaurar el Reino de Dios y lo instauró con la palabra y con los hechos, con los signos del Reino de Dios. Y la Palabra fundamental son **las bienaventuranzas**, que son una proclamación de la defensa de los derechos humanos: para que los pobres dejen de ser pobres, para que los tristes dejen de ser tristes, para que los enfermos sean sanados, para que los oprimidos sean liberados.... es decir, es una manifestación clarísima en la palabra y además todos los gestos, todos los signos a los que a veces les damos más importancia como milagros, son todos en base a reintegrar a la sociedad a los excluidos, a sanar a los enfermos, a denunciar a los opresores, a sacar cargas a los que están doblados. Eso es defensa de los Derechos Humanos, en una proyección amplia que abarca todo, no solamente lo individual sino también lo social. Porque a veces nos concentramos, con una ideología burguesa, en lo que es exclusivamente personal.

Jesucristo estuvo ligado a las grandes multitudes, y a la resistencia que había que oponer a las violaciones de los derechos humanos desde el pueblo. Por eso resultó tan molesto. Entonces los seguidores de Cristo no tenemos otra que meterlos en esa, porque si no, no esta-

mos en el reino de Dios, que es un reino en el que se recupera absolutamente la dignidad del hombre. Y por eso la defensa de los derechos humanos es el camino por el que tenemos que transitar necesariamente.

Los primeros cristianos se acostumbraron a la persecución, y vivieron en catacumbas. Cuando de las catacumbas salieron los cristianos y los dignatarios eclesiásticos se convirtieron en dignatarios del estado, entonces se hizo una confusión entre el Estado y la Iglesia, que le dio a la Iglesia, poder y al Estado, prestigio. Y se produjo una situación que para muchos cristianos era como si hubiera llegado ya el Reino de Dios, porque todo estaba "cristianizado", de prepo, pero cristianizado. Allí comenzó una especie de gusanito dentro de la Iglesia que fue haciéndola acostumbrar a tener poder. Y a pesar de que después vinieron más persecuciones y que hu-

*"No hay un paralelo entre Iglesia y Derechos Humanos, sino que es parte de la iglesia, integra el objetivo eclesial, porque Jesús vino a instaurar el Reino de Dios y lo instauró con la palabra y con los hechos, con los signos del Reino de Dios. Y la Palabra fundamental son las bienaventuranzas..."*

bo distintas evoluciones en el imperio romano, siempre la iglesia buscó, cuando no pudo estar absolutamente ligada al poder, proclamarse la sociedad perfecta, es decir, que todo lo demás debía estar sometido a esta sociedad.

De manera que cuando no pudo estar junto al poder imperial se puso encima, y entonces consagró a los emperadores. La iglesia se fue acostumbrando a tener poder, la iglesia representada especialmente por la jerarquía, pero también los cristianos fuimos acostumbrándonos a te-

ner los derechos de Dios. León XIII dijo que había que oponer a la Declaración de los Derechos del Hombre - que sirvió de base a una revolución -, la proclamación de los Derechos de Dios, que debía ser el fundamento de la verdadera contrarrevolución. Esto era contra la revolución francesa. Yo me acuerdo en la época en que estábamos disparando de un lado para el otro, una alta dignidad eclesiástica nuestra fue a celebrar misa en San Alfonso y uno de los sacerdotes dijo "Monseñor, va a hablar de los derechos humanos", que en ese momento eran pisoteados. Y le contestó el purpurado "yo voy a hablar de los derechos de Dios". Porque se había como consubstanciado con la iglesia que la representación de Dios la hacía Iglesia. Eso se contagió a los fieles. Los que la emprendieron con la purificación de las costumbres, y con la reorganización nacional y con hacer desaparecer el mal, eran cristianos que tenían un librito "Caminos", del Opus Dei, que se hacían la señal de la Cruz y que comulgaban cuando venía el Papa. Ellos se consideraban dioses, con todo este arrastre de la historia que había acostumbrado a los cristianos, como representantes de Dios, a ser superiores a los otros y defender la fe y la ortodoxia, o lo que ellos consideraban como fe y ortodoxia, con todos los medios posibles. No había nada superior a esto de defender los derechos de Dios.

La iglesia, de los 103 tratados o convenciones de defensa de los Derechos Humanos, ha firmado nada más que diez. No prestó su aval a la primera declaración, ni tampoco en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La iglesia católica no firmó esos documentos. Primero porque había una perspectiva nada más que humana y no de revelación. Y segundo porque le parecía que había algunas cosas que no respetaban suficientemente los derechos de la Iglesia como sociedad religiosa, distinta de la sociedad civil.-